



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 3504-4-LE25, DENOMINADA "TARJETAS GIFTCARDS PARA FUNCIONARIOS BIENESTAR AÑO 2025"**

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.775.-**

**DALCAHUE, 02 de diciembre de 2025**

**VISTOS:** La necesidad de la Municipalidad de Dalcahue de adquirir tarjetas gifcards para funcionarios asociados a servicio de Bienestar de la Municipalidad, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a lo establecido en la ley 19.886 ley de compras públicas, el decreto 250 que aprueba el reglamento de compras públicas; la ley 21.634 que moderniza la ley de compras públicas y otras leyes; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldício N° 2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**APRUÉBENSE:** Las bases administrativas y llámese a Licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para realizar licitación pública denominado "**TARJETAS GIFTCARDS PARA FUNCIONARIOS BIENESTAR AÑO 2025**".

**DESÍGNENSE:** Como integrantes de la comisión evaluadora de la Licitación **ID 3504-4-LE25**, a los funcionarios del Departamento de adquisiciones, integrante del servicio de bienestar o sus subrogantes.



**SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA  
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL